



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Teoría de las Relaciones Laborales		Código	760G01010
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	GallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Vizcaíno Ramos, Iván	Correo electrónico	i.vizcaino@udc.es	
Profesorado	Vizcaíno Ramos, Iván	Correo electrónico	i.vizcaino@udc.es	
Web	moodle.udc.es			
Descripción general	1. Se cursa en el primero curso del grado, como materia obligatoria. 2. Se trata de una materia a través de la que se pretende capacitar al estudiantado en el empleo de los conceptos, de las perspectivas y de los modelos de producción en que pueden operan las relaciones laborales. 3. Los contenidos de la materia, estrechamente relacionados con las demás materias que conforman el plano de estudios, responden a la necesidad de incorporar a la formación del estudiantado las habilidades y herramientas esenciales para conocer las dinámicas que tienen lugar en las relaciones laborales, tanto individuales cómo colectivas. 4. Concretamente, se persigue que el estudiantado pueda realizar un análisis de la realidad jurídico-laboral, habida cuenta su capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales, para percibir las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales, para valorar las decisiones emanadas de los sujetos que intervienen en las relaciones laborales, para analizar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales, y por último, para apreciar las diferencias existentes entre los diferentes modelos de bienestar 5. Todo esto explica que se establezcan como objetivos: 1) capacitar para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales; 2) capacitar para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales; 3) capacitar para valorar las decisiones emanadas de los sujetos que intervienen en las relaciones laborales; 4) capacitar para valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales; y 5) capacitar para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar			

Competencias del título

Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A3	Salud laboral y prevención de riesgos laborales.
A11	Teoría y sistemas de relaciones laborales.
A12	Historia de las relaciones laborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A15	Dirigir grupos de personas.
A22	Planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A32	Comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
B1	Resolución de problemas.



B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B9	Trabajo en equipos.
B12	Motivación para la calidad.
B13	Adaptación a nuevas situaciones.
B17	Sensibilidad hacia temas medioambientales.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
A1Marco normativo regulador das relacións laborais. A3 Saúde laboral e prevención de riscos laborais. A11 Teoría e sistemas de relacións laborais. A12 Historia das relacións laborais.		A1 A3 A11 A12	
transmitir e comunicarse por escrito e oralmente usando a terminoloxía e as técnicas adecuadas. Seleccionar e xestionar información e documentación laboral. Dirixir grupos de persoas. Planificación e deseño, asesoramento e xestión dos sistemas de prevención de riscos laborais. Asesoramento a organizacións sindicais e empresariais, e aos seus afiliados. Aplicar os coñecementos á práctica. Traballo en equipos. Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma. Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común. Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrentarse.		A13 A14 A15 A22 A27 A31	B1 B5 B9
			C1 C4 C6



Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.	A32	B2	C6
Motivación para a calidade.	A33	B6	C7
Adaptación a novas situacións.		B12	C8
Sensibilidade cara a temas medioambientais.		B13	
Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.		B17	
Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.			
Valorar a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da sociedade.			

Contenidos	
Tema	Subtema
PARTE PRIMERA INTRODUCCIÓN.	TEMA 1. LA TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES. TEMA 2. TEORÍAS Y MODELOS ANALÍTICOS DE LOS SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES. TEMA 3. LA CONSIDERACIÓN JURÍDICO-LABORAL DEL TRABAJO COMO OBJETO DE ESTUDIO DE LA MATERIA TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES.
PARTE SEGUNDA HISTORIA DE LA REGULACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE RELACIONES LABORALES	TEMA 4. A ETAPA DE DISPERSIÓN NORMATIVA. TEMA 5. A ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN NORMATIVA. TEMA 6. LA ACTUAL ETAPA DE IMPREGNACIÓN CONSTITUCIONAL Y DE EUROPEIZACIÓN.
PARTE TERCERA LA REGULACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA ESPAÑOL DE RELACIONES LABORALES.	TEMA 7. LAS FUENTES DEL SISTEMA ESPAÑOL DE RELACIONES LABORALES. FUENTES INTERNAS. TEMA 8. LAS FUENTES DEL SISTEMA ESPAÑOL DE RELACIONES LABORALES. FUENTES INTERNACIONALES.
PARTE CUARTA LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL.	TEMA 9. EL TRABAJADOR. TEMA 10. EL EMPRESARIO Y LA EMPRESA. TEMA 11. EL CONTRATO DE TRABAJO. TEMA 12. LA RELACIÓN LABORAL DERIVADA DEL CONTRATO DE TRABAJO.
PARTE QUINTA LAS RELACIONES LABORALES COLECTIVAS.	TEMA 13. LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. TEMA 14. LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES. TEMA 15. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. TEMA 16. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS. MEDIDAS DE PRESIÓN Y MEDIOS DE SOLUCIÓN.
PARTE SEXTA A INTERVENCIÓN DO ESTADO NAS RELACIÓNS LABORAIS.	TEMA 17. A ADMINISTRACIÓN LABORAL. TEMA 18. A ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DA AUTORIDADE LABORAL NAS RELACIÓNS LABORAIS. TEMA 19. A INSPECCIÓN DE TRABALLO E DE SEGURIDADE SOCIAL. TEMA 20 A XURISDICCIÓN SOCIAL.



PARTE SEPTIMA LAS RELACIONES LABORALES DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA.	TEMA 21. LOS MODELOS COMUNITARIO Y COMPARADO, EUROPEO Y NORTEAMERICANO, DE RELACIONES LABORALES. TEMA 22. EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN O MUNDIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN LAS RELACIONES LABORALES.
---	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A1 A11 A12 A14 A27 A32 A33 B2 C7 C8	5	10	15
Discusión dirigida	A15 B1 B5 B8 B12 C1 C4 C6	3	10	13
Estudio de casos	A1 A3 A11 A12 A13 A22 A27 A31 A32 A33 B1 B2 B3 B5 B6 B8 B9 B12 C1 C6 C7 C8	9	20	29
Presentación oral	A13 A14 A31 B2 B13	2	7	9
Prueba objetiva	A1 A11 A12 A13 A14 A22 A27 A31 A32 A33 B1 B2 B5	3	0	3
Portafolio del alumno	A1 A3 A11 A12 A13 A15 A22 A27 A31 A32 A33 B1 B2 B3 B5 B6 B8 B9 B12 B13 B17 C1 C4 C6 C7 C8	0	10	10
Sesión magistral	A1 A3 A11 A12 A13 A27 A32 A33 B6 B12 C6 C7 C8	20	50	70
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Supón o emprego de documentos bibliográficos e audiovisuais relevantes para a temática da materia con actividades especificamente deseñadas para a súa análise. Pódese empregar como introducción a un tema, como instrumento de aplicación do estudo de casos, para a explicación de procesos que non poder ser observados directamente e para a presentación de situacións complexas ou como síntese de contados teóricos ou prácticos.
Discusión dirigida	Técnica de dinámica de grupos en que os membros dun grupo discuten de forma libre, informal e espontánea sobre un tema, aínda que poden estar coordinados por unha persoa que modera.
Estudio de casos	Situación específica que plantexa un problema que debe ser comprendido, valorado e resolto por un grupo de persoas, través dun proceso de discusión. O estudantado debe sitúase diante dun problema concreto (o caso), que lle describe unha situación real da vida profesional, e debe ser capaz de analizar unha serie de feitos, relativos a un campo particular, para chegar a unha decisión razonada a través dun proceso de discusión (dirixida ou non) en grupos.
Presentación oral	Intervención propia dos procesos de ensino-aprendizaxe baseada na exposición verbal, a través da que o estudantado e a persoa encargada da docencia interactúan dun modo ordenado, plantexando cuestións, realizando aclaracións e expoñendo temas, traballos, conceptos, feitos ou principios de forma dinámica.



Prueba objetiva	Empregada para a avaliación do aprendizaxe, cuxo rasgo distintivo é a posibilidade de determinar se as despostas dadas son ou non correctas. Constitúe un instrumento de medida que permite a través dun cuestionario de preguntas avaliar coñecementos, capacidades, destrezas, rendimento e aptitudes.
Portafolio del alumno	A os efectos de esta materia o portafolios do alumno designa o conxunto de traballos, prácticas e tarefas de calquera índole realizadas e entregadas polo alumno durante o cuatrimestre conforme a os criterios sinalados polo profesor.
Sesión magistral	A sesión maxistral (tamén coñecida como conferencia, método expositivo ou lección maxistral) supón unha exposición oral complementada co uso de medios audiovisuais e a introducción de preguntas dirixidas ao estudantado, coa finalidade de transmitir coñecementos e facilitar a aprendizaxe.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral Prueba objetiva Presentación oral Estudio de casos Portafolio del alumno Análisis de fuentes documentales Discusión dirigida	La actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio de los contenidos de esta materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en las tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica, ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde primer curso hasta que finaliza los estudios universitarios de grado, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que debe tomar decisiones.

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Prueba objetiva	A1 A11 A12 A13 A14 A22 A27 A31 A32 A33 B1 B2 B5	Empregada para a avaliación do aprendizaxe, cuxo rasgo distintivo é a posibilidade de determinar se as respostas dadas son ou non correctas. Constitúe un instrumento de medida que permite a través dun cuestionario de preguntas avaliar coñecementos, capacidades, destrezas, rendimento e aptitudes	60
Portafolio del alumno	A1 A3 A11 A12 A13 A15 A22 A27 A31 A32 A33 B1 B2 B3 B5 B6 B8 B9 B12 B13 B17 C1 C4 C6 C7 C8	A valoración do conxunto de prácticas e traballos realizados polo alumno permite avaliar o progreso dos coñecementos obtidos e o traballo que o alumno realiza sen presenza da persoa encargada da docencia, especialmente en orden á súa aplicación na práctica.	40

Observaciones evaluación



I. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN 1. Del volumen total del trabajo del estudiantado en esta materia, una gran parte corresponde al trabajo individual o en grupo que el propio estudiantado se compromete a realizar sin la presencia de la persona encargada de la docencia. 2. La evaluación del aprendizaje debe comprender tanto el proceso como el resultado obtenido, habida cuenta siempre que la manera de evaluar condiciona el método de aprendizaje e influye en el propio aprendizaje. 3. La prueba escrita objetiva evalúa el resultado obtenido, pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. Precisamente por esto, se valorará el rendimiento y los aprendizajes obtenidos a través de la combinación entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final, de modo que la calificación será el resultado de la evaluación continua y de la realización de una prueba final. 4. La evaluación continua implica valorar el esfuerzo y el proceso en el aprendizaje por medio de la participación del estudiantado. 5. La prueba objetiva implica valorar los resultados del aprendizaje.

II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

1º) La puntuación total de la asignatura comprende dos partes : la prueba objetiva que representa el 60% de la nota , y el conjunto de prácticas realizadas durante lo curso ,que comprenderá el 40% restante. La entrega de las prácticas para su valoración por el profesor solo podrá realizarse en la plataforma Moodle y dentro del plazo indicado en cada caso por el profesor. Asimismo se recuerda a los alumnos que la asistencia a las clases es obligatoria de modo que solo podrán valorarse las prácticas de los alumnos que asistan a las clases o, en su caso, cuenten con la correspondiente dispensa del profesor . Para ello es preciso comunicarlo con antelación y aportar el correspondiente justificante de la causa que impida la asistencia a las clases. (La dispensa de asistencia no eximirá de la entrega de las prácticas dentro del plazo asignado).

III. PRUEBA DE

CONJUNTO 1. Se contempla la opción de presentarse a una prueba de conjunto para aquellos casos excepcionales que no permitieran la realización de los trabajos relacionados en el programa. 2. Esta prueba estará compuesta de una parte práctica y de una teórica, todo esto sobre una calificación de 10. 3. La prueba se realizará en la fecha aprobada para tales efectos por el centro. Será requisito imprescindible comunicar el profesor con antelación suficiente a opción por este sistema y justificar las razones alegadas.

I.V. SEGUNDA CONVOCATORIA: En la convocatoria de Julio el 100% de la nota se obtendrá mediante la realización de una prueba objetiva que podrá valorar tanto los conocimientos teóricos como prácticos de los alumnos.

Fuentes de información

Básica	- MONEREO PÉREZ, J.L. Y VVAA (). Manual de Teoría de las Relaciones Laborales. Madrid. Ed. Tecnos. - J.M.BLANCH RIBAS (Coord.) (). Teoría de las Relaciones laborales. Fundamentos.. Universitat oberta de Catalunya - J.M.BLANCH RIBAS (Coord.) (). Teoría de las Relaciones laborales.Desafíos.. Universitat oberta de Catalunya - RIBON SEISDEDOS, M.A. (). Teoría de las Relaciones laborales. Aproximación desde la sociología..
Complementaria	

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías